

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35044** *REFORMAS Y CONSTRUCCIONES TIBE, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 851/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jesús López Flores y otros contra la ejecutada Reformas y Construcciones Tibe, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 09 de noviembre de 2010 por el que se declara a la ejecutada Reformas y Construcciones Tibe, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia parcial, por importe de 243.230,26.- euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100082668-1